

RESOLUCION 056/2018

Santa Lucía, 19 de marzo de 2018.

Visto: que se ha tratado el asunto: Nomenclator de calles y parques de Santa Lucía.

Considerando: que se presentó una propuesta para designar cinco lugares que no tienen hasta el momento un nombre que los identifique.

Resultando: que el Municipio entiende que se deben tratar las propuestas de la población.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Elevar la aspiración de designar los siguientes lugares:

al parque ubicado entre Battle y Ordoñez, Rivera, Agustín Caputti y Gral. Mitre como "Alfredo Zitarroza",

a la calle entre Herrera y Rivera detrás del ferrocarril y plazoleta Anaclito Clavarino como "Ángel Coco Muñoz",

a la rambla del río que va desde ruta 11 hasta la bajada a la playa (en continuación aproximada a calle Artigas) como "Nación Charrúa Artiguista",

a la diagonal que va desde Rivera a Herrera frente a la Policlínica de ASSE como "Ana Arocha".
Acta N° 12/18.



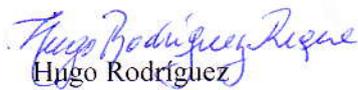
Ángel Medina
Concejal



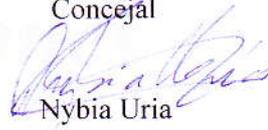
Raúl Estramil
Alcalde



Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez
Concejal



Nybia Uria
Concejal

RESOLUCION 057/2018

Santa Lucía, 2 de abril de 2018.

Visto: que se ha tratado el asunto: Convocatoria de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a manifestar interés en implementar procesos de gestión participativa.

Considerando: que el Programa Uruguay Integra convoca a los Municipios que estén interesados en incorporarse a la metodología de trabajo que combina el acompañamiento técnico, capacitación y financiamiento.

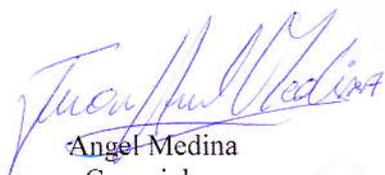
Resultando: que el Municipio entiende que puede postularse para dos líneas de apoyo.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Aprobar la postulación a la convocatoria para: los “Fondos Iniciativas Locales” y a los “Fondo Espacios Públicos”.

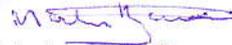
Acta N° 13/18.



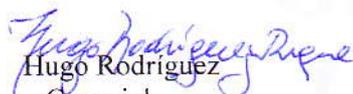
Angel Medina
Concejal



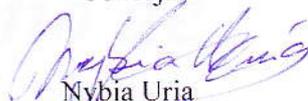
Susana Hernández
Alcaldesa



Marlene Argañaras
Concejal



Hugo Rodríguez
Concejal



Nybia Uria
Concejal

RESOLUCION 058/2018

Santa Lucía, 2 de abril de 2018.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

Considerando: que es una de las prioridades de este Municipio cubrir los gastos de ferretería, herramientas menores, pinturería y madera.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar al Alcalde a realizar el gasto de hasta \$ 52.000 (cincuenta y dos mil pesos) con destino a los rubros 5173, 5176, 5154 y 5115.

Acta N° 13/18.



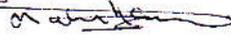
Angel Medina
Concejal



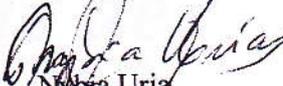
Hugo Rodriguez
Concejal



Susana Hernández
Alcaldesa



Marlene Argañaras
Concejal



Nidia Uria
Concejal